



COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

1. Se realizó en Brasilia, el día 6 de diciembre de 2002, la 23° Reunión del Consejo del Mercado Común, con la presencia de los Presidentes de la Argentina, Eduardo Duhalde, del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, del Paraguay, Luis Angel González Macchi y del Uruguay, Jorge Batlle;
2. Los Presidentes reafirmaron los compromisos de sus países con la construcción del MERCOSUR, instrumento fundamental para asegurar el desarrollo sustentable de sus países y su inserción en la economía global, resaltando su contribución para el fortalecimiento de la democracia en sus países;
3. Reconocieron las dificultades coyunturales por las cuales atraviesan los Estados Partes de la Unión Aduanera, pero destacaron que el MERCOSUR representa el mejor medio para su superación;
4. Expresaron su satisfacción con la participación de los Presidentes de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, y de Chile, Ricardo Lagos, que confirmaron el objetivo de sus países de profundizar los lazos que los vinculan con el MERCOSUR;
5. Resaltaron la participación de representantes de los Jefes de Estado de Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Guyana y Surinam, que demuestra el renovado de todos los presentes en proseguir en la senda de la integración sudamericana, reafirmada en la 2° Reunión de Presidentes de América del Sur, realizada en Guayaquil, entre los días 26 y 27 de julio de 2002;
6. Manifestaron su satisfacción por la firma de los Acuerdos sobre Regularización Migratoria Interna de los Ciudadanos y Residencia para Nacionales del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que allanan el camino para la libre circulación de personas entre sus signatarios, iniciativa fundamental para la construcción de un mercado común;
7. Reconocieron el trabajo del recientemente creado Grupo Ad-Hoc de Integración Fronteriza del MERCOSUR dirigido a la promoción del desarrollo económico y la mejora de las condiciones de vida de las comunidades fronterizas;

8. Expresaron su apoyo al programa Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas, paso significativo para la mejora de las condiciones de competitividad de la industria regional y para el establecimiento de complementariedades entre los sectores productivos de la región;
9. Destacaron la importancia de realizar un esfuerzo conjunto para la apertura de mercados externos para las exportaciones del MERCOSUR y, en ese sentido, se congratularon por la inauguración de la Oficina de Promoción Comercial Conjunta en Berlín;
10. Tomaron nota de que los Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR, Bolivia y Chile reafirmaron su compromiso con la solidez fiscal, ratificando las metas del documento de Florianópolis y transfiriendo el cumplimiento de la meta de inflación para 2006. Asimismo, instruyeron al Grupo de Monitoreo Macroeconómico (GMM) a acompañar no sólo el cumplimiento de las metas sino también su trayectoria en la dirección hacia la convergencia;
11. Subrayaron la relevancia de los trabajos de seguimiento de la coyuntura económica y comercial del MERCOSUR para la discusión de medidas orientadas al mantenimiento y ampliación de los flujos comerciales entre los Estados Partes;
12. Destacaron la importancia que tiene para la conformación del mercado común la liberalización del comercio de servicios en la región, para lo que se hace necesaria la pronta ratificación y entrada en vigencia del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios;
13. Destacaron la importancia de las nuevas oportunidades de negocios que se presentan a través de las licitaciones que llevan a cabo los Gobiernos y la necesidad de que los proveedores de bienes y servicios de la región gocen de tratamiento nacional en las licitaciones y concesiones públicas de los demás socios. En ese sentido, manifestaron que es preciso continuar las discusiones en esta materia con vistas a concluir la negociación del Protocolo de Compras Gubernamentales;
14. Destacaron el paso fundamental que representa para el fortalecimiento institucional del MERCOSUR, el inicio de la transformación de la Secretaría Administrativa en una Secretaría Técnica. La creación de un órgano de apoyo técnico que trabaje con una perspectiva común de integración regional y refleje los objetivos del bloque en su conjunto, redundará en beneficios concretos para el MERCOSUR.

15. Recordaron la necesidad de la incorporación de las normas del MERCOSUR a los ordenamientos jurídicos de los distintos Estados Partes y, así, garantizar su vigencia en la Unión Aduanera. En ese sentido, se congratularon por la reciente mejora de los niveles de incorporación cuatripartita y la adopción de un mecanismo que perfecciona ese procedimiento;
16. Señalaron que la incorporación de normas es importante para la construcción de un acervo jurídico común, rumbo al perfeccionamiento de la estructura institucional del bloque;
17. Recibieron con beneplácito el trabajo de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, en su esfuerzo de aproximar a las sociedades de los Estados Partes y profundizar la integración;
18. Reafirmaron su compromiso de profundizar y fortalecer los mecanismos de coordinación en las negociaciones externas;
19. Se congratularon por los esfuerzos en curso para la profundización de los compromisos de liberalización comercial en el ámbito de los Acuerdos de Complementación Económica del MERCOSUR con Bolivia y con Chile y expresaron la determinación política de dar impulso a esas negociaciones;
20. Manifestaron la importancia del Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los países miembros de la Comunidad Andina y los Estados Partes del MERCOSUR, que apunta hacia la conformación de un Área de Libre Comercio entre ambos bloques, como un importante paso para consolidar el libre comercio en América del Sur;
21. Destacaron con satisfacción el desarrollo de los contactos para la expansión de los flujos comerciales entre los Estados Partes del MERCOSUR y México, al amparo del Acuerdo Marco MERCOSUR-México para el establecimiento de una zona de libre comercio;
22. Expresaron igualmente su satisfacción por la realización de la III Reunión Negociadora entre el MERCOSUR y Sudáfrica con vistas a concretar los objetivos de liberalización comercial propuestos en el Acuerdo Marco suscrito en Florianópolis en diciembre de 2000;
23. Reconocieron los avances en las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea que tuvieron lugar durante la Reunión Ministerial realizada en julio en Río de Janeiro, en la cual se aprobó el Programa de Trabajo hasta el segundo semestre de 2003. Dicho Programa le confiere un nuevo impulso y dinámica a la

negociación. En ese contexto, destacaron también los trabajos realizados sobre Facilitación de Negocios;

24. Reconocieron que las negociaciones para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas entraron en una nueva etapa, caracterizada por la profundización de las negociaciones de acceso a los mercados. Destacaron la importancia de que las negociaciones del ALCA conduzcan a avances equilibrados en los distintos grupos negociadores, con particular atención para la negociación de los temas agrícolas en todos sus aspectos: acceso a los mercados, subsidios a la exportación, apoyo interno y medidas sanitarias y fitosanitarias;
25. Recordaron la importancia de los contactos establecidos en este semestre con la India y Tailandia, que abren nuevas perspectivas de relacionamiento económico y comercial, así como el seguimiento del diálogo y la cooperación con Corea y Japón;
26. Conscientes de la importancia de la actividad ganadera para los países de la región y de la necesidad de preservar el reconocimiento internacional alcanzado en la lucha contra la fiebre aftosa, expresaron su firme voluntad de trabajar en forma coordinada en la tarea de prevención, control y erradicación de la fiebre aftosa en la región. En ese sentido, encomendaron a sus respectivos Ministros y Secretarios de Agricultura y Ganadería a continuar sus trabajos en esta área, y a fortalecer el intercambio de informaciones, así como los mecanismos de cooperación y coordinación de los programas entre los organismos nacionales competentes.
27. Reafirmaron el compromiso asumido con la agenda para el desarrollo de Doha. Tal compromiso debe permitir una negociación multilateral amplia y equilibrada, en los plazos previstos. Reiteraron la determinación de continuar los esfuerzos conjuntos para asegurar que esas negociaciones resulten en la apertura de mercados para los países del MERCOSUR, particularmente en el sector agrícola, caracterizado por la protección y por los subsidios en los principales países desarrollados.
28. Reconocieron que la agricultura es un componente fundamental de los países de la región y destacaron el imperativo de la pronta remoción de las barreras al comercio agrícola, de modo de permitir a los Estados Partes del MERCOSUR alcanzar sus objetivos de desarrollo económico-social. En este sentido, exhortan a los países desarrollados a reducir substancialmente la ayuda interna y a eliminar los subsidios a la exportación y demás instrumentos que distorsionan el comercio mundial de productos agrícolas.



29. Reconocieron el papel relevante desempeñado por el Presidente Fernando Henrique Cardoso en la consolidación del MERCOSUR como un proyecto con pleno respaldo de las sociedades y resaltaron la contribución del Ministro Celso Lafer en esta tarea.

Brasilia, 6 de diciembre de 2002.

Eduardo Duhalde
Por la República Argentina

Fernando Henrique Cardoso
Por la República Federativa del Brasil

Luis Angel González Macchi
Por la República del Paraguay

Jorge Batlle
Por la República Oriental del Uruguay